

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SIE-SIE-2-2025-MPA/OC-1**

**ADQUISICION DE ALIMENTOS (CON FICHA TECNICA APROBADA POR PERU
COMPRAS) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION
COMPLEMENTARIA (PCA) PARA LAS OLLAS COMUNES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE- PERIODO 2025**

En la provincia de Ascope, distrito de Ascope, siendo las 12:00 horas del día 16 de junio del 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Ascope, el Oficial de Compa a cargo del Procedimiento de Selección realiza la etapa Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro y del área técnica especializada:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL
2	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA
3	CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR
4	PEREZ MURGA ARMANDO JAIRO
5	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR
6	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.
7	GRUPO MC Y GH S.A.C.
8	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.
9	AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.
10	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
11	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.
12	GRUPO INDUVALLE S.R.L
13	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.

2. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	GRUPO MC Y GH S.A.C.	VÁLIDO
2	AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.	VÁLIDO
3	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	VÁLIDO
4	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.	VÁLIDO
5	PEREZ MURGA ARMANDO JAIRO	VÁLIDO
6	CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR	VÁLIDO
7	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	VÁLIDO

3. PERIODO DE LANCES

Con fecha 04 de junio del 2025, en la hora programada según cronograma de la ficha de selección publicada, se realizó la apertura de oferta y el periodo de lances quedando de la siguiente manera:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE ALIMENTOS (CON FICHA TECNICA APROBADA POR PERU COMPRAS) PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (PCA) PARA LAS OLLAS CO-MUNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE- PERIO-DO 2025		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10479307445	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	222200
2	10438734568	CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR	223000
3	10452435468	PEREZ MURGA ARMANDO JAIRO	223500
4	20482425616	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.	223535.85
5	20605700382	AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.	229781.6
6	10190755105	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	232327.35
7	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	248883.53

4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, solicitando la subsanación de las ofertas a los postores:

- ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR
- CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR
- PEREZ MURGA ARMANDO JAIRO

Otorgándoles un día hábil, habiendo subsanado en la omisión de cierta información en el Anexo 01 y de acorde a *Artículo 78. Subsanación de las ofertas 78.1. Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, siempre que no alteren su contenido esencial, respetando el principio de igualdad de trato.*

Habiendo subsanado satisfactoriamente los postores se continuo con la evaluación a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas:



POSTORES		DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						ESTADO	
N°	RAZON SOCIAL	INTEGRANTES DE CONSORCIO	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas digitales o legalizadas (Anexo N°4)	Documentación de acuerdo con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	ESTADO
1	GRUPO MC Y GH S.A.C. AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.		CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CORRESPONDE NO CORRESPONDE	CUMPLE CUMPLE	ADMITIDA ADMITIDA
3	CARRANZA GUTIERREZ SANTOS MIGUEL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
5	PEREZ MURGA ARMANDO JAIRÓ		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
6	CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
7	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA



5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 96.5 del Artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se obtiene lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO		POSTORES ORDEN DE PRELACIÓN			ESTADO
		1	2	3	
ITEM	REQUISITO	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR - 10479307445	CARBAJAL TIBURCIO JORGE JUNIOR - 10438734568	PEREZ MURGA ARMANDO JAIRÓ - 10452435468	
Arroz pilado superior	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.				
Aceite vegetal comestible	Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
Frijol panamito calidad 1 - extra					
Frijol canario calidad 1 - extra	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0042011-AG, y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
Garbanzo calidad 1 - extra					
Lenteja calidad 1- extra					
Entero de jurel en aceite vegetal, en envase de peso neto de 425 g	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar. Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar. En el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA



<p>Filete de caballa en aceite vegetal calidad extra, en envase de peso neto de 170 g</p>	<p>caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización:</p> <p>Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para productos importados: <p>Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar.</p> <p>Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.</p>				
---	---	--	--	--	--

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la naturaleza de la contratación y a la normativa vigente, cumpliendo con las exigencias definidas en las Bases del Procedimiento se procede a Otorgar la Buena Pro a:

POSTOR GANADOR:

ITEM PAQUETE	RAZON SOCIAL	RUC	MONTO ADJUDICADO
1	ATO ALTAMIRANO ROCIO DEL PILAR	10479307445	S/.222,000.00

Siendo las 14:00 horas del 16 de junio de 2025 en señal de conformidad y aprobación del texto del acta, suscribe el Oficial de Compra de la DEC y el área técnica especializada.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

 Econ. Angel Daniel Tejada Núñez
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


 Ing. Miguel A. Gamboa Miñano
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 MUNIC. PROVINCIAL DE ASCOPE